

14 DE SEPTIEMBRE: DÍA ESTATAL DEL PESCADOR (SONORA)

(Actualización: septiembre 2024).

Este día estatal fue establecido en junio de 2016 por el Congreso del Estado de Sonora como un llamado a la acción para que los tres niveles de gobierno contribuyan a que los pescadores sonorenses cuenten con mejores condiciones para el desarrollo de su actividad y sus familias una mejor calidad de vida. La fecha se escogió en memoria de los pescadores que perdieron la vida por el paso del huracán "Ismael" el 14 de septiembre de 1995, que provocó grandes pérdidas humanas y materiales a las flotas pesqueras de Sonora y Sinaloa. A causa del fenómeno, murieron en total 116 personas, entre ellas 59 pescadores que se encontraban en el mar, y quedaron miles de damnificados y heridos, evidenciando trágicamente la magnitud del riesgo que implica el arduo trabajo del pescador.

La pesca es una de las principales actividades económicas de México y de Sonora. De acuerdo con datos de CONAPESCA, México produjo en 2023 más de 1.7 millones de toneladas de especies pesqueras y más de 237 000 toneladas de especies acuícolas.

El estado de Sonora cuenta con 1209 kilómetros de litoral (10.9 % de las costas nacionales), un mar territorial de 33 451 km, una plataforma continental de 29 411 km; 51 700 hectáreas de lagunas litorales y 47 084 de embalses, además de 26 000 hectáreas dedicadas a la acuicultura. Sonora cuenta con 206 unidades de producción pesquera y 8 puertos, distribuidos a lo largo de 13 municipios costeros: San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Caborca, Pitiquito, Hermosillo, Guaymas, Empalme, Cajeme, San Ignacio Río Muerto, Bácum, Benito Juárez, Etchojoa y Huatabampo. Según cifras oficiales de CONAPESCA, la población dedicada a la pesca en Sonora es de alrededor de 20 600 personas, y poco más de 2500 se dedican a actividades de acuicultura en 348 unidades de producción acuícola. La mayor parte de estas personas perciben ingresos muy bajos en relación al esfuerzo y riesgo que invierten en su actividad, y además con escasa seguridad social y garantías laborales.

No obstante, el estado ocupó en 2023 el primer lugar en pesca de sardina (390 951 toneladas, 45.7 % del total nacional) y segundo lugar, después del estado de Sinaloa, en pesca de camarón (95 122 toneladas, 39.2 % del total nacional). Además, ocupó el cuarto lugar en la pesca de pulpo (203 toneladas) y séptimo en pesca de langosta (32 toneladas), para un total de 486 308 toneladas de producción en las cuatro pesquerías mencionadas en ese año, lo que representó el 46.5 % del total nacional (poco más de un millón de toneladas). El estado también destaca en la pesca de especies como anchoveta, macarela, medusa bola de cañón, lenguado, berrugata y corvina.

En lo normativo, en 2008, el Congreso sonorenses aprobó la Ley número 169 de Pesca y Acuicultura para el Estado de Sonora, con objeto de regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas estatales, y propiciar el desarrollo integral y sustentable de la pesca y la acuicultura de Sonora. Además, en 2019, el Congreso estatal aprobó la Ley que crea un Fondo Especial para Atender un Seguro de Vida para Pescadores del Estado de Sonora, con objeto de que, ante el fallecimiento del pescador, su familia no quede desamparada totalmente.

El Día Estatal del Pescador rinde un justo reconocimiento y homenaje a estas mujeres y hombres que con su esfuerzo y dedicación contribuyen no solo al desarrollo económico de nuestra sociedad, sino también al sostenimiento y sana alimentación de nuestras familias.

Fuentes:

Ley que Declara el Día Estatal del Pescador (Ley 98). Publicada en el *Boletín Oficial* del estado de Sonora el 8 de agosto de 2016. http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_478.pdf

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. (2023). *Registro de la Producción Pesquera y Acuícola del año 2022*. https://nube.conapesca.gob.mx/datosabiertos/Produccion_Pesquera_2022.csv

Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera. *Panorama Agroalimentario 2024*. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. https://drive.google.com/file/d/1NXcDhaB63Z94wjRUVF6f_FK0Urv6cgvj/view?pli=1

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. *Producción agropecuaria y pesquera en Sonora*. (16 de febrero de 2022). <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/produccion-agropecuaria-y-pesquera-en-sonora>

Decreto que crea un Fondo Especial para Constituir un Seguro de Vida para Pescadores del Estado de Sonora. Decreto 37. Publicado en el *Boletín Oficial* del estado el 20 de junio de 2019. http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_559.pdf
Gobierno del Estado de Sonora. Subsecretaría de Pesca y Acuacultura. <https://sagarhpa.sonora.gob.mx/subsecretarias/pesca>

